



*1829 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-05985490-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Transformación y creación de cargos en la asignatura Microbiología Clínica, a partir de 1-12-22

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Profesora Dra. Beatriz PERAZZI, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, eleva la propuesta de transformación de cargos presentada por la Profesora Titular de la asignatura Microbiología Clínica, Dra. Ángela FAMIGLIETTI; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Claudia MENGHI se ha acogido al beneficio jubilatorio desde el 1° de septiembre de 2022, dejando vacante el cargo de Profesora Adjunta Regular, con dedicación exclusiva (Partida 2-19-2), en la asignatura Microbiología Clínica, Área Parasitología Clínica, de la Cátedra de Microbiología Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica.

Que es necesario generar un desdoblamiento de dicho cargo para realizar una reestructuración de los cargos docentes de la asignatura, en cada una de las áreas que la componen: Bacteriología Clínica, Inmunología y Virología Clínica, Micología Clínica y Parasitología Clínica.

Que solicita la transformación de dicho cargo en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva -interino- en la asignatura Microbiología Clínica, Área Parasitología Clínica.

Que, con los fondos remanentes, solicita la transformación de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación parcial -interino- en la asignatura Microbiología Clínica, Área Micología Clínica y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva -interino- en la asignatura Microbiología Clínica, Área Inmunología y Virología Clínica.

Que dichos movimientos permiten promover a los Docentes Auxiliares a cargos de mayor jerarquía.

Que la Bioquímica Claudia Liliana GATTA se desempeña como Docente del Departamento de Bioquímica Clínica de forma ininterrumpida desde el año 1992 y ha colaborado en la capacitación y entrenamiento de residentes, concurrentes y becarios en la especialidad.

Que la Magister Norma Beatriz FERNÁNDEZ ha iniciado su actividad docente en el Departamento de referencia desde el año 2001, asumiendo su actual cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en el año 2007; ha estado a cargo del dictado del Área de Micología desde que ha sido incluido en la asignatura Microbiología Clínica en el Plan 2008 de la Carrera de Bioquímica y participa en el dictado de la asignatura electiva “Enfermedades Infecciosas Emergentes y Reemergentes” desde el año 2014.

Que el Bioquímico David Ariel SOSA se desempeña como Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica desde el año 2013 y de la cátedra de Microbiología Clínica, Área Inmunología Clínica y Virología Clínica desde el año 2015.

Que el Bioquímico Iván Andrés CERVINO realiza actividades docentes en la Facultad de Farmacia y Bioquímica desde el año 2014.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y los planes docentes y de investigación que se proponen desarrollar.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes ha verificado que se cuenta con los fondos necesarios.

Que cuenta con el aval de la Junta Departamental por unanimidad de los presentes (21/30).

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISION DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 25 de octubre de 2022;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

**ARTÍCULO 1°.- TRANSFORMAR y CREAR a partir de un (1) cargo de Profesor**

Adjunto Regular con dedicación exclusiva en el Área Parasitología Clínica (Partida 2-19-2) y de un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en el Área Micología Clínica (Partida 2-27-329): un (1) cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva en el Área Parasitología Clínica (Partida 2-20-11 ), un (1) cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación parcial en el Área Micología Clínica (Partida 2-21-72) y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva en el Área Inmunología y Virología Clínica (Partida 2-23-41), todos ellos en la asignatura Microbiología Clínica.

ARTÍCULO 2°.- DAR DE BAJA a partir del 1° de diciembre a la Magíster Norma Beatriz FERNÁNDEZ en el cargo de Ayudante de Primera -con dedicación parcial- en el Área Micología Clínica (Partida 2-27-329) y al Bioquímico David Ariel SOSA en el cargo de Ayudante de Primera -con dedicación semiexclusiva- en el Área Inmunología y Virología Clínica (Partida 2-26-33), ambos en la asignatura Microbiología Clínica.

ARTÍCULO 3°.- ELIMINAR del plantel docente un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Área Parasitología Clínica (Partida 2-19-2) y un (1) cargo de Ayudante de Primera con dedicación parcial en el Área Micología Clínica (Partida 2-27-329), ambos en la asignatura Microbiología Clínica.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Bioquímica Claudia Liliana GATTA (DNI N° 16.198.298 – Legajo N° 120.407) en el cargo de Profesora Adjunta interina -con dedicación semiexclusiva- en el Área Parasitología Clínica (Partida 2-20-11), a la Magíster Norma Beatriz FERNÁNDEZ (DNI N° 16.576.147 – Legajo N° 152.057) en el cargo de Profesora Adjunta interina -con dedicación parcial- en el Área Micología Clínica (Partida 2-21-72), al Bioquímico David Ariel SOSA (DNI N° 34.250.496 – Legajo N° 197.143) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino -con dedicación semiexclusiva- en el Área Inmunología y Virología Clínica (Partida 2-23-41), todos ellos en la asignatura Microbiología Clínica, de la Cátedra de Microbiología Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica; ello a partir del 1° de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023 y/o sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR, consecuentemente, al Bioquímico Iván Andrés CERVINO (DNI N° 36.595.019 – Legajo N° 213.451) en el cargo vacante de Ayudante de Primera -con dedicación semiexclusiva- en el Área Parasitología Clínica (Partida 2-26-33), en la asignatura Microbiología Clínica, de la Cátedra de Microbiología Clínica, del Departamento de Bioquímica Clínica; ello a partir del 1° de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023 y/o sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 - Tesoro Nacional - INC 1 – Gastos en Personal- Partida Principal 2 – Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección

del Departamento de Bioquímica Clínica, a la Cátedra de Microbiología Clínica y a los interesados; dése a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes a los efectos que estime corresponder; tome razón la Dirección de Concursos; y cumplido; archívese.